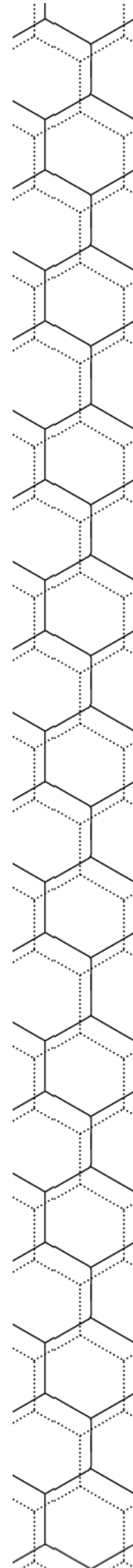


# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño del Subsidio Seguro Médico  
Siglo XXI, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño del Subsidio Seguro Médico Siglo XXI, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla
Óscar Benigno Lezama Cabrales	

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio Seguro Médico Siglo XXI, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos de Seguro Médico Siglo XXI para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de Seguro Médico Siglo XXI para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos de Seguro Médico Siglo XXI que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la Dirección a resultados y el desempeño de Seguro Médico Siglo XXI en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados de Seguro Médico Siglo XXI.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales. La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio Seguro Médico Siglo XXI se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseño la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el

análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Subsidio.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_\_ Entrevistas\_\_\_ Formatos\_ X Otros\_ X Especifique: Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios. Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV: Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del Subsidio Seguro Médico Siglo XXI.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es “Sí”, se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- I. Contribución y destino
  - El Subsidio Seguro Médico Siglo XXI es un programa que se ejerce con recursos del gasto federalizado, para su operación el 30 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018. Además de este documento normativo, el Subsidio se rige por el CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla, el Procedimiento para la Integración de la Programación de metas e indicadores derivado del Manual de Procedimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y el documento Diagnóstico del Pp S032, los cuales son conocidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla encargados de ejercer los recursos a través del Programa Presupuestario correspondiente.
  - Como parte de la planeación de los recursos, el Convenio Específico de Colaboración establece que la aplicación de los recursos transferidos será por el concepto de “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI”, del cual se especifican los criterios para su operación en el numeral 5.3.2 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018.
  - El Subsidio presenta complementariedad con tres Programas Presupuestarios ejercidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, debido a que coordinan acciones que permitan brindar a la población servicios de salud de calidad y ampliar la cobertura.
- II. Rendición de cuentas y transparencia
  - Como parte del proceso de rendición de cuentas y transparencia, el Subsidio por medio de diferentes plataformas, da seguimiento a la ejecución de los recursos y el monitoreo del desempeño, a nivel federal se cuenta con el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, ahora denominado SRFT, en donde se sistematiza la información en cuatro grandes bloques Indicadores, Gestión de Proyectos, Evaluaciones y Avance Financiero, sin embargo no cumple con la característica de información completa debido a que sólo se puede dar seguimiento al Avance Financiero.
  - Con relación al proceso de programación, este se lleva a cabo por medio del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), el monitoreo de los indicadores estatales se realiza por medio de dos plataformas que se dividen en indicadores estratégicos y de gestión (Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño) SiMIDE y Sistema Estatal de Evaluación, SEE. Es importante señalar que la información que se reporta es homogénea, congruente y desagregada.

- El gobierno del Estado de Puebla dispone de un portal de Transparencia Fiscal a través del cual permite dar seguimiento a los indicadores de desempeño, esta información es de carácter público y es actualizada.
- El Subsidio Seguro Médico Siglo XXI fue evaluado en el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se encuentran identificados los Aspectos Susceptibles de Mejora, toda vez que para el momento de la evaluación no se encontraba integrado el documento institucional de trabajo, DIT que permita conocer las acciones que dan atención a los ASM.

### III. Calidad de la información

- El monitoreo del Subsidio se realiza a nivel federal y estatal a través de información que se sistematiza en el Sistema de Formato Único, SFU y los sistemas SiMIDE y SEE. Para el caso de la información reportada al SFU, cumple con los criterios de oportuna, confiable y actualizada, sin embargo, no es pertinente debido a que no se dispone de información que mida los indicadores estratégicos y de gestión. Únicamente se dispone de la información reportada en la MIR del Subsidio que es descargable del Portal de Transparencia Presupuestaria.
- La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para ello hay que apegarse a estas normas técnicas.
- Los sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se realiza un reporte financiero, además del porcentaje de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del programa S032.
- En el Subsidio SMSXXI se especifica de manera clara la cobertura y los beneficiarios finales, toda vez que las Reglas de Operación, los documentos de Diagnóstico y Análisis de Población del Pp S032 establecen la atención médica a la población menor de 5 años, sin embargo, la afiliación al Programa es de manera voluntaria.

### IV. Orientación y medición de resultados.

- Seguro Médico Siglo XXI es un Subsidio que muestra una alta vinculación de los objetivos y el Programa Presupuestario a través del cual se ejercen los recursos, además muestra alineación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, misma que se refleja en los indicadores establecidos para medir el desempeño del Pp.
- El Pp S032 establece tres indicadores a través de los cuales se le da seguimiento al desempeño, sin embargo, el avance de la meta del indicador Componente 1 no cumple debido a que la afiliación de la población al programa se hace de forma voluntaria. En el caso del avance en las metas establecidas en la MIR federal únicamente se dispone de información para el cierre del ejercicio a pesar de que la frecuencia de medición de algunos indicadores es semestral y trimestral.
- Con referencia al ejercicio de los recursos, se realiza en función de lo establecido en el Convenio de Colaboración específico, en donde se establece el uso para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI. En la información disponible para el SMSXXI no se contó con información referente a la calendarización de los recursos, la eficiencia presupuestal fue del 98.50% lo que representa una óptima utilización de los recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

#### I. Contribución y destino

- La normatividad estatal y federal que rige el Subsidio se encuentra identificada y es de carácter público.
- Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 son el instrumento a través del cual se establece el proceso de planeación del Subsidio SMSXII.
- El Estado de Puebla cuenta con un sistema a través del cual se sistematiza el proceso de programación y presupuestación SPPR.
- El programa Presupuestario a través del cual se ejercen los recursos contribuye al logro del objetivo del Subsidio.
- Los objetivos se encuentran vinculados con el PND 2013-2018 y PED 2017-2018, esta vinculación se centra desde el objetivo general que se establece desde las Reglas de Operación del programa.
- La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del Gobierno del Estado.
- El monto asignado al Pp incrementó significativamente respecto del año anterior

#### II. Rendición de cuentas y transparencia

- El Sistema de Formato Único, por sus características permite que la información reportada sea homogénea, desagregada, completa y congruente.
- La entidad federativa cuenta con sistemas (SiMIDE y SEE) a través de los cuales se reporta información del avance de las metas a nivel de fin, propósito, componente y actividad.
- Se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- El Subsidio cuenta con evaluaciones que permiten valorar el impacto o desempeño.

#### III. Calidad de la información

- El monitoreo del desempeño del Subsidio se realiza a nivel federal y estatal.
- A nivel estatal la información que se reporta es oportuna confiable, pertinente, se encuentra sistematizada y es actualizada.
- La ejecución de los recursos se realiza conforme a la normatividad establecida en las Regla de Operación y el Convenio de Colaboración Específico.
- Los SSEP reportan información financiera referente al Subsidio misma que es rastreable a través del Portal de Transparencia de Puebla.

#### IV. Orientación y medición de los resultados

- Los objetivos establecidos en las MIR de los programas presupuestarios contribuyen al logro de la MIR federal ya que se encuentran vinculados.
- Se cuenta con información respecto al avance de los indicadores establecido en la MIR estatal a través de los sistemas SiMIDE y SEE.

### 2.2.2 Oportunidades:

#### I. Contribución y destino

- Existe complementariedad con tres programas presupuestarios que brindan atención médica a diversos sectores de la población.
- SMSXXI cuenta con un Convenio de colaboración específico entre la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla en materia de transferencia de recursos.

- La sistematización de la información en el SFU, SiMIDE, SPPR y SEE permite documentar el desempeño del Subsidio, y tener una mejor planeación de los recursos.

#### II. Rendición de cuentas y transparencia

- La implementación del Presupuesto basado en Resultados es una oportunidad para fomentar la cultura organizacional de la Gestión para Resultados.
- Existe información consultable del Pp y disponible en diferentes portales del Gobierno del Estado

#### III. Calidad de la información

- El registro de la información en los distintos sistemas federales y estatales, es una oportunidad para monitorear el nivel de transparencia en la información.
- Además de hacer reportes trimestrales en el SFU, debe darse seguimiento por medio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

#### IV. Orientación y medición de los resultados

- Los objetivos del programa presupuestario estatal, presenta alta vinculación con la MIR federal.
- La eficiencia presupuestal del Pp se encuentra por encima del 90%.

##### 2.2.3 Debilidades:

#### I. Contribución y destino

- La asignación de recursos al Subsidio depende de la disponibilidad en los recursos federales.
- Para el ejercicio fiscal 2018 el Subsidio no fue sujeto de auditorías por la ASF, ni la SFP, situación que no permite monitorear la adecuada ejecución de los recursos.

#### II. Rendición de cuentas y transparencia

- El reporte de avance de indicadores de la MIR estatal se realiza por separado en diversos sistemas, por lo tanto, para las Unidades Administrativas deben realizar diferentes tipos de integración de acuerdo a como lo requiere cada sistema.
- La carencia del DIT2019 no permite verificar si se ha dado seguimiento a los ASM para el ejercicio fiscal anterior.

#### III. Calidad de la información

- A nivel federal no se dispone de información pública para darle seguimiento al avance de los indicadores estratégicos y de gestión.
- La ubicación geográfica de la contribución de los objetivos es muy general y solo hace referencia a la población objetivo de la entidad.

#### IV. Orientación y medición de los resultados

- No se cuenta con una calendarización para la transferencia de recursos.
- El avance de la meta del Componente 1 no se cubrió, debido a que la afiliación al Programa es voluntaria
- El avance de los indicadores federales solo es monitoreable por medio de la MIR federal de manera anual.

##### 2.2.4 Amenazas:

#### I. Contribución y destino



- Las tasas de variación del Subsidio presentan un comportamiento variable lo que repercute en la programación a largo plazo.

#### II. Rendición de cuentas y transparencia

- El DIT que contiene los ASM para el año 2018 se encuentra desfasado en su integración.
- El Portal Aplicativo de Hacienda cierra impidiendo tener acceso a los reportes y cierres.

#### IV. Orientación y medición de los resultados

- No se cuenta con información sobre la calendarización para la transferencia de los recursos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Seguro Médico Siglo XXI es un subsidio que permite financiar la cobertura integral de servicios médicos a menores de cinco años que no cuenta con derechohabiencia en alguna institución de seguridad social. En el Estado de Puebla la operación del programa se realiza a través de los Servicios de Salud.

El proceso de evaluación permite dar seguimiento al ejercicio de los recursos destinados al Subsidio, además mide la eficiencia gubernamental para atender la problemática. Derivado de dicha evaluación se concluye lo siguiente:

Los recursos transferidos deberán ser aplicados para “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI”, de acuerdo con los criterios establecidos en las Reglas de Operación y el Convenio de Colaboración Específico celebrado entre la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

Los recursos son transferidos al Gobierno del Estado de Puebla y son ejercidos a través del Programa Presupuestario S032, el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018 y el Plan Sectorial de Salud Federal, en donde el objetivo se encuentra relacionado con garantizar servicios de salud a la población.

Se concluye que los SSEP cuentan con documentación homologada, además de que es monitoreado debido a que la información se encuentra sistematizada, a nivel federal la información es capturada en el Sistema de Formato Único en donde se generan reportes trimestrales relacionados con el Avance Financiero, el monitoreo de los indicadores de desempeño a nivel estatal se reporta información del Pp S032 en el SiMIDE y el SEE para los indicadores estratégicos y de gestión.

La información generada a nivel estatal se realiza a través del SiMIDE y el SEE, si bien se encuentra estructurada, se sugiere la implementación de un solo sistema, en donde sea capturada toda la información de indicadores y esto permita eliminar la doble programación que deben realizar las Unidades Administrativas que programan, ejecutan y dan seguimiento al Subsidio.

Con referencia a la generación de información, los SSEP disponen de mecanismos a través de los cuales se procesa y sistematiza la información de las diferentes áreas (programación, presupuestación, seguimiento de indicadores), los cuales se encuentran documentados en los diferentes instrumentos normativos.

Por lo que toca a los ASM, estos encontraron un desfase respecto al ejercicio realizado el año 2018, toda vez que para la evaluación de este año se contó con los Documentos Internos de Trabajo que fueron publicados. Para el 2019 en el momento de la presente evaluación se estaba dando inicio al proceso de identificación de ASM, y este se dio en un momento de transición administrativa lo que dificultó que el proceso fuera más expedito. Este desfase evitó que se pudieran constatar los avances en cuanto a la atención de los ASM de la evaluación del 2018.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Seguro Médico Siglo XXI cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en donde se pueden consultar los avances de los indicadores, las metas y el logro de los objetivos establecidos en la MIR estatal, de igual forma se monitorea el desempeño del Pp S032.

Con referencia a los indicadores del Pp S032, la frecuencia de medición es bienal, anual e irregular, por lo tanto, no se reporta información en los primeros tres trimestres, en el caso de los indicadores de Fin y Propósito el porcentaje de avance supera el 90%, sin embargo, para el caso del indicador tipo Componente no se cumple la meta establecida, debido a las características de afiliación al Programa.

Respecto a los datos presupuestales, Seguro Médico Siglo XXI presentó una eficiencia presupuestal de 98.50%, que es alta, los recursos se destinan a los capítulos de gasto de Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Finalmente se concluye que el Subsidio contribuye al logro del objetivo, sin embargo, se requiere de mayor difusión del mismo que permita lograr el cumplimiento de las metas establecidas para los siguientes ejercicios fiscales.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un sistema en donde se reporten todos los indicadores estratégicos y de gestión a nivel estatal.
2. Consultar el avance de los indicadores federales en el SFU con acceso público.
3. Dar seguimiento a la integración del DIT para evaluar lo ASM
4. Rediseñar los anexos de las metodologías y ajustarlos a la realidad de la información de los reportes de los Pp.
5. Actualizar en las páginas que correspondan los resultados de las auditorías practicadas al subsidio o en su caso señalar que no durante el ejercicio fiscal no las hubo.
6. Publicar la información referente a la calendarización de la transferencia de recursos.
7. Implementar mecanismos que permitan mejorar los resultados de los indicadores de desempeño de SMSXXI.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

### 4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

### 4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

### 4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[herzoconsultoriaf@gmail.com](mailto:herzoconsultoriaf@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Seguro Médico Siglo XXI

5.2 Siglas:

SMSXXI

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Salud Federal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Puebla.

- Pp S032 Seguro Médico Siglo XXI

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Jorge Humberto Uribe Téllez

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

01 (222) 551 06 00 ext. 3002 y 4002

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>